

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 268 Miércoles 5 de noviembre de 2014

Sec. IV. Pág. 52782

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38921 BARCELONA

D/D.ª Francesc Xavier Rafí Roig, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 9 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso voluntario n.º 132/2014, seguido en este Juzgado a instancia de 2007 Inmuebles, S.L., se ha dictado auto de conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa en fecha 20 de octubre de 2014, cesando los efectos de la declaración del mismo y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 20 de octubre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140054250-1